



**Agrupación  
de Familiares  
de Detenidos - Desaparecidos - AFDD.**

Plaza de Armas Nº 444 - 2º piso - teléfono 6960678 SANTIAGO - CHILE

**ARCHIVO**

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/7939

A. 02 ABR 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>			

Santiago, 2 de Abril de 1992.

Excelentísimo señor Presidente  
don Patricio Aylwin Azócar  
Presente

Excelentísimo señor :

Nuevamente la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos nos dirigimos a Ud., esta vez con el objeto de plantearle nuestra seria preocupación por el retraso que hemos podido constatar en la creación de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, que estableció la Ley de Reparación para asumir un conjunto de tareas que son no sólo de nuestro interés sino de todo el país.

Según hemos podido informarnos, aún no se acuerdan con el Senado los nombres de los integrantes del Consejo Superior lo que, obviamente, mantiene paralizado todo el quehacer para su posterior instalación y funcionamiento.

Esta situación genera consecuencias negativas para la continuidad del esfuerzo de búsqueda de nuestros familiares detenidos-desaparecidos, y para la implementación de las medidas de reparación que se establecen en la propia ley, sin que se puedan resolver múltiples problemas de diverso orden que afectan a las familias beneficiarias.





# Agrupación de Familiares de Detenidos - Desaparecidos - AFDD.

Plaza de Armas Nº 444 - 2º piso - teléfono 6960678 SANTIAGO - CHILE

2.

En razón de lo anterior, es de la mayor urgencia que la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación esté en pleno funcionamiento a la mayor brevedad, más aún si se considera que ya está corriendo el plazo que la ley le otorga para el cumplimiento de su cometido.

Excelentísimo señor Presidente, la situación planteada nos determina a solicitar una gestión personal de su parte en orden a instruir a las autoridades de Gobierno pertinentes que, a la mayor brevedad se constituya el Consejo Superior de la Corporación, ésta se instale y dé inicio a las funciones para las cuales fue creada.

Desde ya agradecemos su atención a esta nota, y hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Sola Sierra H.  
Presidenta

Berta Mardones A.  
Vice-Presidenta

Hilda Saldívar O.  
Vice-Presidenta

Alicia Lorca  
Secretaria General

Carmen Vivanco V.  
Encargada Finanzas

Viviana Díaz C.  
Encargada Internacional

Mireya García R.  
Encargada Prensa



9217339



Señoras  
Sola Sierra, Presidenta;  
Berta Mardones, Vice-Presidenta;  
Hilda Saldívar, Vice-Presidenta;  
Alicia Lorca, Secretaria General;  
Carmen Vivanco, Encargada Finanzas;  
Viviana Díaz, Encargada Internacional;  
Mireya García, Encargada de Prensa  
Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos  
Presente.

ARCHIVO

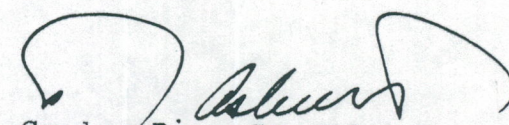
De mi consideración:

Acuso recibo de la carta que ustedes dirigieron a S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, en la que manifiestan su preocupación por el retraso sufrido en la creación de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación.

El Presidente me ha encargado señalarles que el tema ha sido una permanente preocupación del gobierno, que lamenta, al igual que ustedes, el retraso sufrido en la instalación de la Corporación, a la que consideramos fundamental para avanzar decididamente en la búsqueda de la reconciliación entre todos los chilenos.

Conforme a lo anterior, el Presidente ha dispuesto apresurar al máximo el trámite legislativo de esta ley, que será votada por el Senado de la República en el curso de la próxima semana.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

  
Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete

Santiago, 10 de abril de 1992.